



RESUMEN DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

FECHA	20 de mayo de 2026
HORA	8:00 AM
LUGAR	LIMA

AGENDA

1. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD COMO PARTE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE POSGRADO.
2. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE FARMACIAS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS.
3. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DIRECCIÓN DE CONSULTORIOS DE ENFERMERÍA.
4. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA EN ATENCIÓN PRIMARIA Y SALUD COMUNITARIA.
5. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN FARMACOVIGILANCIA Y REGULACIÓN DE MEDICAMENTOS.
6. APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

Nombre y Apellidos	Firma
1. Dr. Atilio Rodolfo Buendía Giribaldi	FIRMADO
2. Dr. Gustavo Rodolfo Buendía Vila	FIRMADO

ACUERDOS

1. **APROBAR** la creación del **Doctorado en Ciencias de la Salud** como parte de la oferta académica de posgrado de la Universidad Interamericana para el Desarrollo S.A.C., para su desarrollo en el ámbito de la Escuela de Posgrado.
2. **ESTABLECER** que el desarrollo del Doctorado en Ciencias de la Salud deberá realizarse de conformidad con los instrumentos académicos, administrativos y normativos correspondientes y con las disposiciones aplicables a los estudios de posgrado.
3. **APROBAR** la creación de la **Maestría en Gestión de Farmacias y Servicios Farmacéuticos** como parte de la oferta académica de posgrado de la Universidad Interamericana para el Desarrollo S.A.C., para su desarrollo en el ámbito de la Escuela de Posgrado.
4. **ESTABLECER** que el programa deberá desarrollarse de conformidad con los instrumentos académicos, administrativos y normativos correspondientes y con las disposiciones aplicables a los estudios de posgrado.

5. APROBAR la creación de la **Maestría en Gestión Estratégica y Dirección de Consultorios de Enfermería** como parte de la oferta académica de posgrado de la UNID, para su desarrollo en el ámbito de la Escuela de Posgrado.

6. ESTABLECER que el programa deberá desarrollarse de conformidad con los instrumentos académicos, administrativos y normativos correspondientes y con las disposiciones aplicables a los estudios de posgrado.

7. APROBAR la creación de la **Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada en Atención Primaria y Salud Comunitaria** como parte de la oferta académica de posgrado de la Universidad Interamericana para el Desarrollo S.A.C., para su desarrollo en el ámbito de la Escuela de Posgrado.

8. ESTABLECER que el programa deberá desarrollarse de conformidad con los instrumentos académicos, administrativos y normativos correspondientes y con las disposiciones aplicables a los estudios de posgrado.

9. APROBAR la creación de la **Maestría en Farmacovigilancia y Regulación de Medicamentos** como parte de la oferta académica de posgrado de la Universidad Interamericana para el Desarrollo S.A.C., para su desarrollo en el ámbito de la Escuela de Posgrado.

10. ESTABLECER que el programa deberá desarrollarse de conformidad con los instrumentos académicos, administrativos y normativos correspondientes y con las disposiciones aplicables a los estudios de posgrado.

11. APROBAR los **lineamientos generales para el desarrollo y consolidación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Interamericana para el Desarrollo S.A.C.**, como marco orientador para la implementación y fortalecimiento progresivo de su oferta académica de posgrado.

12. ESTABLECER que el desarrollo de la Escuela de Posgrado estará orientado al fortalecimiento de la calidad académica, la formación especializada, la investigación, la generación de conocimiento y la mejora continua de sus procesos académicos y administrativos.